

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 28 Miércoles 2 de febrero de 2011 Sec. V-A. Pág. 9696

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

3538 Anuncio de la Notaría de Arucas sobre venta extrajudicial.

Don José Antonio Riera Álvarez, Notario de Arucas, del ilustre Colegio de las Islas Canarias,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Arucas, calle Entallador, número diez, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número ocho. Vivienda tipo dúplex señalada con el número ocho, sita en calle Trepadoras, sin número, en el término municipal de Firgas, provincia de Las Palmas.

Tiene como anejos inseparables:

- Plaza de garaje señalada con el número quince ubicada en la planta sótano del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de diez con cero ocho metros cuadrados. Linderos: frente, por donde tiene su acceso, zona de rodadura; fondo, escalera; derecha entrando, plaza de garaje número catorce; izquierda entrando, plaza de garaje número dieciséis.
- Plaza de garaje señalada con el número dieciséis ubicada en la planta sótano. Ocupa una superficie construida aproximada de diez con cero ocho metros cuadrados. Linderos: frente, por donde tiene su acceso, zona de rodadura; fondo, escalera; derecha entrando, plaza de garaje número quince; izquierda entrando, plaza de garaje número diecisiete.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 4, Tomo 2466, Libro 110, Folio 134, Finca 7766.

Condiciones de la subasta:

- 1. Lugar: Notaría de Arucas, isla de Gran Canaria, calle Entallador, número diez, código postal 35400.
- 2. Fechas de celebración y tipo de subasta: La primera subasta el cuatro de marzo de dos mil once, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos veinticinco mil ochocientos veinticuatro euros con sesenta y cinco céntimos de euro.

De no haber postor, o si resultare fallida, la segunda subasta será el día treinta de marzo de dos mil once, a las once horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera.

En los mismos casos, la tercera subasta será el día veintisiete de abril de dos mil once, a las once horas, sin sujeción al tipo.

- 3. Otras circunstancias:
- a) La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a y 236 b del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría, en días hábiles, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 28 Miércoles 2 de febrero de 2011 Sec. V-A. Pág. 9697

- b) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.
- c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.
- d) Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda.

También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el justificante del depósito previo.

Se fija como domicilio para las consignaciones y depósitos la cuenta bancaria abierta en Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, número 00301112900001274271 hasta el momento de la subasta.

e) Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Arucas, 26 de enero de 2011.- Notario.

ID: A110005897-1